



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La celebración de la “Semana Mundial de la Inmunización” a realizarse del 24 al 30 de abril de 2024, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, fue proclamada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo de promover la vacunación y buscar erradicar enfermedades mortales, en el año 2012, durante la 65 Asamblea Mundial de la Salud, se designó la Semana Mundial de la Inmunización, que se celebra la última semana del mes de abril.

Que, la vacunación permite salvar vidas y ayudan a erradicar enfermedades graves que han causado gran mortalidad a nivel mundial.

Que, las vacunas son compuestos biológicos constituidos a partir de microorganismos como virus o bacterias que al ingresar en el cuerpo hacen que el organismo genere anticuerpos que lo protegerán de contraer infecciones a futuro. Las vacunas, en resumen, generan inmunidad en el organismo ante determinadas enfermedades.

Que, aunque la vacunación ha tenido mucho éxito en el mundo, aún existen más de 19 millones de niños que no han sido vacunados o que no tienen las vacunas completas y que están en riesgo de contraer enfermedades mortales.

Que, como una forma de unir esfuerzos para contribuir en la reducción de la mortalidad infantil y promover la vacunación como elemento fundamental en la prevención de enfermedades, designó la Semana Mundial de la Inmunización durante la última semana de abril. De esta forma, y con el apoyo de los 196 países miembros, se busca fomentar la vacunación en cualquier rincón del mundo.

Que, la actividad principal de este día es la de realizar jornadas de vacunación en distintos lugares del mundo y en todas las zonas posibles: urbanas, rurales, fronterizas y poblaciones indígenas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Semana Mundial de la Inmunización, a realizarse del 24 al 30 del mes de abril**

ARTICULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante, la “Semana Mundial de la Inmunización”, a realizarse del 24 al 30 del mes de abril.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**